

CONSTANCIA: El día 28 de febrero de 2022, venció el término del anterior emplazamiento al demandado EIVAR ANCIZAR MEDINA MONTILLA Ninguna persona se pronunció.

Armenia, Q., marzo 18 de 2022

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
SECRETARIA

Expediente 2022-00013-00

Salida del País

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Vencido como se encuentra vencido, el término del anterior emplazamiento y como quiera que se hace necesario designar Curador Ad –Litem, para que represente en este asunto, a la parte pasiva EIVAR ANCIZAR MEDINA MONTILLA, dentro del presente proceso de PERMISO PARA SALIR DEL PAIS A MENOR, instaurado a través de apoderado judicial por la señora a LUCELLY ESPERANZA ZEMANATE MUÑOZ quien representa al menor EIVAR ANDREW MEDINA ZEMANATE, en contra de EIVAR ANCIZAR MEDINA MONTILLA.

Consecuente para tal fin se designa a la Dra. LAURA MARCELA CORTES RINCON, quien se puede ubicar en el correo: lauram.19@hotmail.com En aras de notificarle el **auto admisorio de la demanda carpeta 07**, conforme lo establecido en el numeral 7º, del artículo 48 del Código General del Proceso. Líbrese comunicación al curador ad-litem designado.

Se advierte que, una vez transcurra tres (3) días, sin obtener respuesta alguna, después del comunicado del nombramiento, se entiende aceptada la designación, por lo tanto, se procederá al envío del acta de notificación con los respectivos traslados.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c5a6db4b4cc6179b64b5688ae799941eab2613ab2d9cc2e45bc9951bdb2b637**

Documento generado en 21/03/2022 09:38:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>